

### Pleno aprueba...

#### NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EFICIENTAR SU ROL CONTRALOR

Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas aprobaron y han puesto en ejecución una nueva estructura organizacional con la finalidad de agilizar y eficientar su rol en los procesos operativos y administrativos, lo cual ha traído consigo la creación de nuevas áreas, transferencia de unidades, movilización de personal y fortalecimiento de otras dependencias.

En las nuevas áreas aparece la de Administración de Proyectos, Unidad de Gestión Administrativa y Dirección de Auditoría Municipal, la cual está integrada por cuatro nuevos departamentos: Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría Municipal, Supervisión de Auditorías Internas Municipales, Rendición de Cuentas Municipal y Auditoría Municipal.

Asimismo, se dispuso cambiarle el nombre de la Dirección de Recursos Humanos por el de Dirección de Administración de Personal, al igual que la Dirección de Control y Evaluación por el de Dirección de Fiscalización y de la Dirección de Supervisión y Seguimiento por el de Dirección de Auditoría de Proyectos, el Departamento de Planificación y Presupuesto se cambió por el de Planeación e Información General.

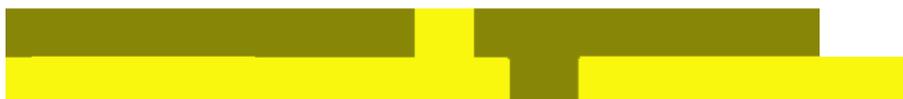
Entre los movimientos realizados se encuentra el correspondiente al Departamento de Capacitación que fuera absorbido por la Dirección de Administración de Personal y el departamento de Presupuesto por la dirección de Administración General.

Por su lado, los departamentos de Seguimiento de Recomendaciones y el de Supervisión de Auditorías Internas pasaron a la Dirección de Auditorías.

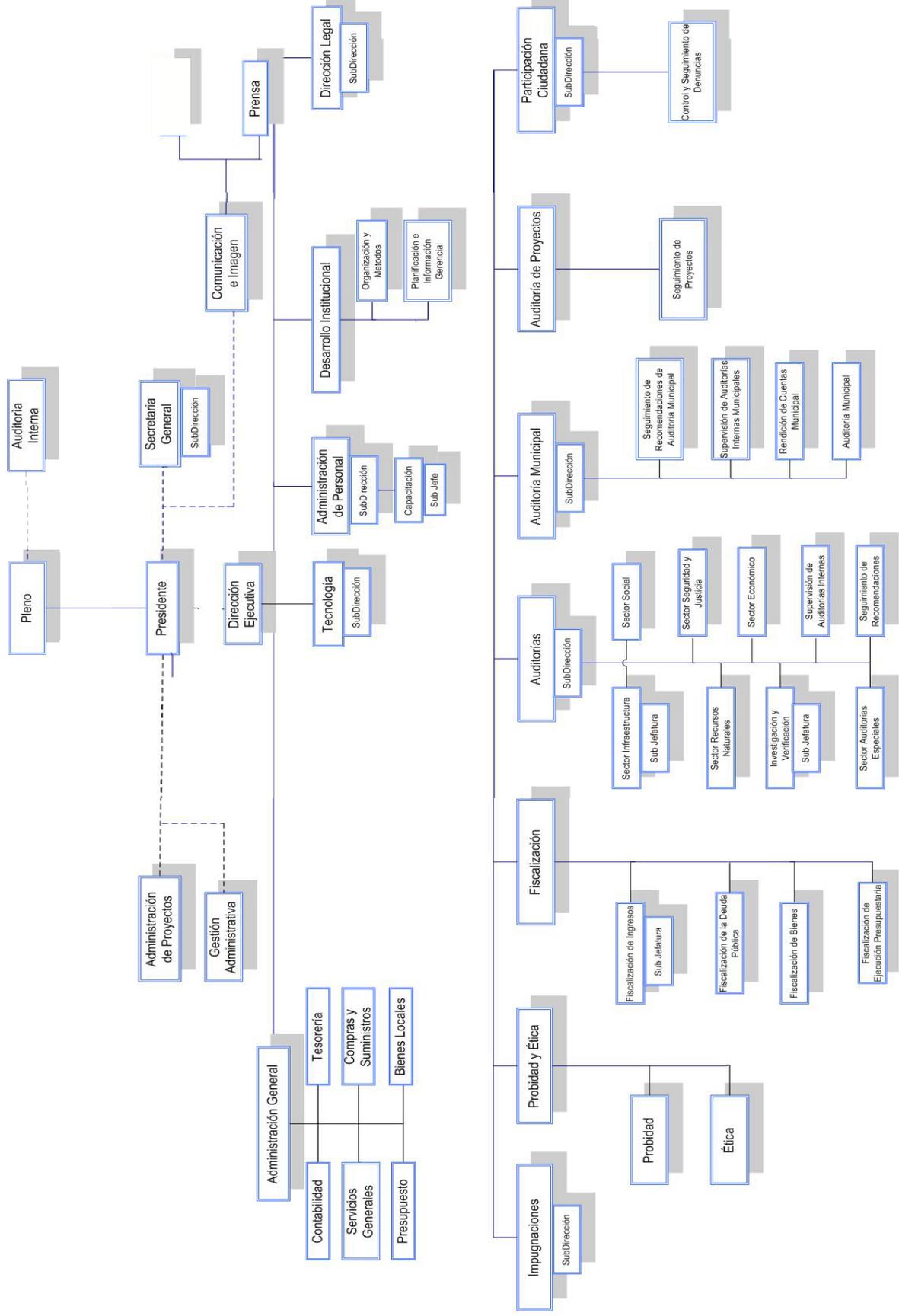
De acuerdo a esta nueva estructura organizacional, de la Presidencia del TSC dependen directamente las áreas operativas y directivas de la Institución y la Dirección Ejecutiva, a partir de ahora, concentra cinco Direcciones que son las que realizan labores más que todo de carácter administrativo.

El Pleno de Magistrados del máximo organismo contralor del Estado de Honduras busca contar con una mayor agilidad operativa, mayor eficiencia y eficacia en las labores encomendadas a cada unidad o Dirección. En los primeros días de la puesta en ejecución de la nueva estructura se han percibido los primeros resultados positivos.

[Ver Organigrama siguiente pagina...](#)



# NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS



## ENTIDADES FIRMAN PLAN DE ACCIÓN CONTRA ACTOS DE CORRUPCIÓN

Los rectores de las entidades fiscalizadoras y contraloras públicas y privadas que integran la Coordinación Interinstitucional Anticorrupción de Honduras (CIAH), suscribieron el jueves 22 de abril, un Plan de Acción contra la Corrupción, el cual contempla mecanismos que permitan un ataque frontal en contra de dicho flagelo.

El Estado registra daños financieros por el orden de los 3,000 millones de lempiras anuales por actos de corrupción cometidos por funcionarios públicos de diversos niveles.- La Fiscalía contra la Corrupción investiga actualmente 3,000 actos ilegales registrados en el actual y anteriores gobiernos.

Las entidades que conforman la CIAH: Tribunal Superior de Cuentas, el Consejo Nacional Anticorrupción, la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público, Procuraduría General de la República, Instituto de Acceso a la Información Pública y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos han asumido el compromiso de cumplir con los contenidos de dicho plan cuyo fundamento prioritario consiste en luchar en contra de la corrupción y la impunidad en Honduras.

El consultor Roberto Herrera Cáceres expuso a los invitados al acto, celebrado en un hotel capitalino, los contenidos del plan de acción cuyos objetivos específicos establecen mejorar la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad de control superior del Estado democrático de Derecho y contar con un apoyo político y social que facilite la dotación de los recursos necesarios para el eficaz ejercicio de las funciones que corresponden a cada una de las instituciones miembros y a la Coordinación Interinstitucional.

Además, iniciar la “conformación formal del Sistema Nacional de Integridad y la generación de la capacidad para gestionar, en su momento las diferentes fases de la Política Anticorrupción y de la estrategia contempladas en el Plan de Nación” y fortalecer las “relaciones interinstitucionales y el intercambio de información que permitan un mejor desempeño de sus funciones y en especial en lo referente a la CIAH”.

En la política a seguir se contempla un cambio cultural en cuanto a eliminar el “celo institucional” por una coordinación interinstitucional, la unidad de Estado en la lucha contra la impunidad y la corrupción incluyendo colaboración de otros Estados, lograr una interdependencia y alcanzar mayor eficacia y eficiencia institucional.

Se incluyen cinco ejes estratégicos: afirmación de la legitimidad institucional, ante el resto de las instituciones públicas, afianzamiento de la coordinación interinstitucional anticorrupción, evolución hacia la conformación del Sistema Nacional de Integridad visualizado en la Visión de País y el Plan de Nación, sostenibilidad, seguimiento y evaluación y fortalecimiento de la cooperación internacional, estableciéndose periodos de ejecución que se inician en este mes de abril.

El presidente de la Corte Suprema de Justicia, Jorge Rivera Avilés dijo que el “combate contra las drogas y la corrupción debe ser frontal, por eso debemos estar conscientes, que la legitimidad efectiva de la democracia, tiene como fundamento la lucha contra la impunidad, si es que en verdad queremos garantizar la seguridad y el bienestar del pueblo hondureño y solo lo lograremos estableciendo las políticas adecuadas esenciales en el funcionamiento de un gobierno de leyes, en un Estado democrático como la máxima expresión de la convivencia pacífica de los ciudadanos”.

Por su lado, el presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Miguel Ángel Mejía Espinoza dijo que resulta importante que “las instituciones involucradas miremos conjuntamente todos los pros y los contras, todo lo que se tenga que hacer para combatir la corrupción”.



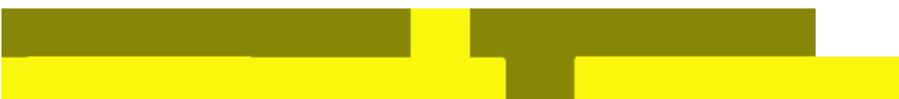
Mientras, el coordinador del Consejo Nacional Anticorrupción, el reverendo Oswaldo Canales dijo que existe cierto pesimismo en algunos sectores de la sociedad hondureña por la lucha contra la corrupción pero al firmarse el documento del plan de acción se logra “coordinar las acciones en forma conjunta para combatir el flagelo de la corrupción”.

La corrupción no se eliminará de un solo tajo pero si se logrará con la creación de este instrumento reducir sustancialmente los niveles y ese debe ser el esfuerzo de todos los hondureños, expresó Canales.

El Plan de Acción contra la Corrupción fue firmado por los titulares de las instituciones que integran la Coordinación Interinstitucional Anticorrupción de Honduras (CIAH), asistiendo la Designada Presidencial, María Antonieta Guillén de Bográn en representación del presidente, Porfirio Lobo Sosa siendo testigo de honor de la ceremonia.



*Los titulares de las entidades contraloras y fiscalizadoras de Honduras suscriben el Plan de Acción contra la Corrupción que contempla mecanismos que permitan reducir los graves daños que causa la impunidad y la corrupción.*



## CONSULTOR DEL BANCO MUNDIAL RESALTA MECANISMOS DE CONTROL EN HONDURAS

El Pleno de Magistrados, directores y jefes operativos del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participaron el 20 de abril, en la conferencia sobre los nuevos mecanismos creados para eficientar los controles internos y externos en el manejo y uso de los recursos financieros y bienes del Estado, a cargo del consultor argentino, Óscar Díaz Méndez.

El consultor dio a conocer los alcances del Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento Integral del Control de los Recursos Públicos (PAFICORP), del cual surge el Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP) que implementa el TSC.

El TSC es el ente rector del sistema de control de los recursos y bienes del Estado y se ha creado el SINACORP para albergar los esfuerzos en materia de control interno y externo.

El sistema de control permite que los recursos sean administrados con economía, eficiencia, eficacia y transparencia. En la actualidad, se registran algunas deficiencias a nivel de complementariedad e interrelación, a nivel conceptual, técnico y de capacitación, donde el TSC es el ente que establece el marco referencial del control de manera que y cuando se logre contar con unidades de auditorías interna eficientes y se establezca un programa de capacitación gubernamental a través de un centro especializado se va a facilitar la ejecución de un plan estratégico, dijo Díaz Méndez.

A estas deficiencias les da respuesta el proyecto denominado PAFICORP, el cual busca lograr la “organización, desarrollo y funcionamiento del SINACORP y así contribuir a mejorar tanto el control externo a cargo del TSC y, por ende, la administración de los recursos públicos”, precisa el consultor Díaz Méndez.

El SINACORP es un sistema que como tal, está integrado por partes que se coordinan, interrelacionan y se complementan. Esas partes o elementos son el control externo que le corresponde al TSC y el control interno que legalmente están obligados a aplicar los entes públicos.

Para lograr la adecuada interrelación de las partes se crea un organismo técnico especializado en el ámbito del Poder Ejecutivo, denominado Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), que depende del Ministerio de la Presidencia y es dirigido por el ex director ejecutivo del TSC, Moisés López Alvarenga, quien estuvo presente en la conferencia dictada por el consultor argentino Óscar Díaz Méndez.

De manera que el Presidente de la República sabrá exactamente lo que acontece en la ejecución de los presupuestos respectivos al iniciar operaciones la ONADICI, pues su director será quien le informará sobre el comportamiento del uso y manejo de los recursos y bienes del Estado en forma permanente y antes de que el TSC realice las auditorías pertinentes.

Se busca lograr una sana administración de los recursos públicos en forma preventiva porque da los mecanismos y normas para hacer las cosas bien, desarrollar y fortalecer una cultura de administración y control en el sector público hondureño y desarrollar y fortalecer un sistema de transparencia, probidad y ética en la gestión de las unidades públicas, entre otras son las aplicaciones del SINACORP.

Todo este sistema de control está siendo introducido hasta ahora por varios países suramericanos y en Centro América, Costa Rica busca un mecanismo similar.

### Exposición se extiende a Ministra de la Presidencia

En el Marco de la implementación del SINACORP, la misma presentación realizada a funcionarios del TSC fue también recibida por la Ministra de la Presidencia María Antonieta Guillén de Bográn el pasado lunes 25 de abril. La funcionaria en compañía del Director de la ONADICI, Moisés López Alvarenga, atendieron una invitación del Pleno del TSC para informarse sobre los avances de la implementación del SINACORP y la situación del Control en Honduras. La exposición fue impartida nuevamente por el Consultor del banco Mundial Oscar Díaz en el Salón del Pleno José Cecilio del Valle.



Los tres Magistrados, la Ministra Guillen y el Director de la ONADICI reunidos en el Salón del Pleno.

## ARRENDADORES DE EDIFICIOS DEBEN REALIZAR LICITACIONES

Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas advierten a los servidores públicos que toda contratación o renovación de contratos de arrendamiento de residencias o edificios para albergar oficinas públicas, en los que la renta anual es superior a un millón 800 mil lempiras, deben someterse a licitación pública a excepción de haberse justificado con un acuerdo del Ejecutivo para permitir una contratación directa.

Los contraventores a lo contenido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2010, serán objeto de la respectiva responsabilidad civil, sin perjuicio de la acción penal que deberá incoar el Ministerio Público.

El artículo 360 de la Constitución de la República establece que en tales casos de arrendamiento, los sujetos pasivos y funcionarios deben someter a licitación pública tales arrendamientos y los que participen o autoricen contrataciones directas, serán objeto de la respectiva responsabilidad civil y, se advierte además que toda negociación o contratación no apegada a la ley está viciada de nulidad conforme lo establecido en el artículo 321 de la misma carta magna. En vista de ello, el Tribunal Superior de Cuentas ha girado instrucciones para que se proceda a revisar todo tipo de contrataciones que transgredan las disposiciones citadas, aplicando todo el peso de la ley.

.....

## TSC SANCIONARÁ A FUNCIONARIOS QUE NO PRESENTEN DECLARACIÓN

También se recuerda a los servidores públicos que La Ley Orgánica del TSC en su artículo 99, señala que toda persona que omitiere presentar la Declaración correspondiente en los términos fijados en el artículo 57 de la presente ley, o no presentare en el término que se le hubiere fijado los documentos, declaraciones, informaciones adicionales u otros que se le solicitare relacionados con la Declaración o se determinase la omisión de información de bienes o ingresos en sus declaraciones, quedará en suspenso en el desempeño del cargo o empleo, sin goce de sueldo, hasta que cumpla con los requisitos legales.

La misma ley establece que además de lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas o penales que fueren procedentes, correspondiendo a la autoridad nominadora suspender al funcionario, de conformidad con la resolución del Tribunal.

En consecuencia, se exhorta a los nuevos funcionarios y demás obligados, cumplir con las referidas disposiciones, advirtiéndoles que aquellos que incumplan se les aplicarán las sanciones respectivas, sin perjuicio de las acciones penales del caso.



## UNA COSTUMBRE REPETIDA CADA AÑO

Cada año se repite la historia por parte de los servidores públicos al acercarse al fecha tope para presentar la respectiva declaración jurada de ingresos, activos y pasivos, como se pudo observar en los últimos tres días del mes de abril.

El 30 de abril venció el periodo que establece la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas para que los servidores públicos presenten la declaración jurada de ingresos, activos y pasivos, ya sea para su actualización anual o por aquellos que por primera vez ingresan a prestar sus servicios al gobierno.

Las actuales autoridades del TCS están dispuestas a tomar las medidas que contempla la ley para sancionar a los empleados y funcionarios públicos que no cumplan con su deber. Se incluye como medidas coercitivas, además de multas, la suspensión del desempeño en el cargo respectivo, sin el goce de sueldo hasta que se cumpla con los requisitos legales.



*Decenas de personas se agolparon en las oficinas del TSC a partir del miércoles 28 de abril para presentar su respectiva declaración jurada de ingresos, activos y pasivos.*

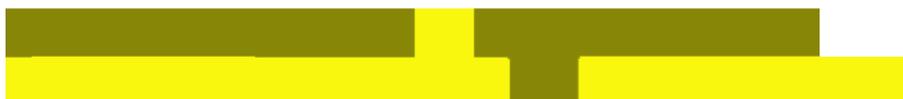
---

## MERITORIOS ASCENSOS EN VARIAS UNIDADES DEL TSC

Las autoridades del TSC recientemente decidieron ascender a veinticinco profesionales –hombres y mujeres- que venían desempeñándose en varias unidades o departamentos desde hace varios años.

Por primera vez para ascender a un profesional –hombre o mujer- se ha tomado en cuenta los méritos que poseen, su antigüedad en el cargo, eficiencia, profesionalismo y don de gente, lo cual ha sido bien visto por los demás servidores de esta entidad y motiva a los beneficiados a mejorar su entrega al trabajo diario al ver que su dedicación ha sido reconocida por las nuevas autoridades del TSC. Este hecho hace al Tribunal Superior de Cuentas una institución de excelencia que destaca entre el sector público Hondureño.

De esa manera entre algunos de los ascendidos se encuentra la Licenciada Norma Castellón nueva Directora Ejecutiva, Eda Patricia Molina Directora de Auditoría, Sandra Regina Corrales Directora de Fiscalización, Cesar López Lezama Sub Director de Auditoría Municipal, Glenda Patricia Espinal Sub Directora de Impugnaciones e Iliana Aracely Maldonado en calidad de Sub Directora de Auditorías entre otros.



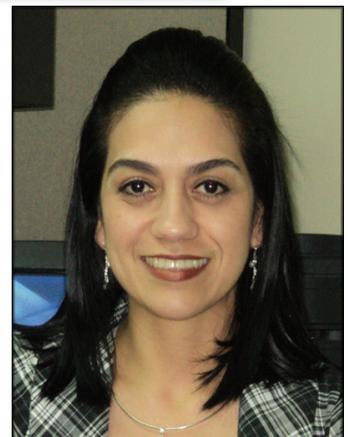
## NUEVOS NOMBRAMIENTOS



Cesar Augusto López L.  
Sub-director de Dirección  
Auditoría Municipal



Cristian Remberto Hernández C.  
Jefe Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría Municipal



Iliana A. Maldonado Zelaya  
Sub-directora de Auditorías



Glenda Patricia Espinal T.  
Sub-directora de Impugnaciones



José Marcial Ilovares Vásquez  
Jefe de Control y Seguimiento de Denuncias



Gustavo Adolfo Torres V.  
Jefe de Investigación y Verificación



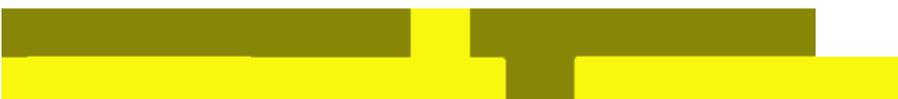
Jessy María E. Caraccioli  
Directora de Auditoría de Proyectos



Norma Castellón Villeda  
Directora Ejecutiva



Karlin I. Manzanares M.  
Jefa de Supervisión de Auditorías Internas



## NUEVOS NOMBRAMIENTOS



Leyla Matute Zablah  
Jefa de Planificación e  
Información Gerencial



Mario Roberto Molina M.  
Jefe de la Unidad de  
Compras y Suministros



Guillermo Amado Mineros M.  
Director de  
Auditoría Municipal



Marta C. Rodriguez B.  
Jefa de Auditoría  
Sector Social



Sandra Regina Corrales A.  
Directora de Fiscalización



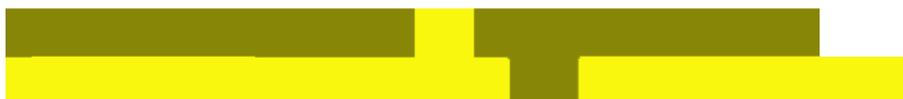
Carolina Dolores Menjivar G.  
Jefa de Unidad de  
Gestión Administrativa



Roberto Wilfredo Avila S.  
Jefe de Supervisión de  
Auditorías Internas Municipales



José Manuel Villatoro S.  
Jefe de la Regional de  
La Ceiba



## **OPORTUNIDAD DE BECAS PARA AUDITORES DEL TSC PARA ESTUDIAR EN LA INDIA**

Auditores del TSC podrán realizar estudios en varias disciplinas del ramo debido a las oportunidades que brinda el Programa de Cooperación Técnica y Economía de India (ITEC) durante el periodo 2010-2011.

El programa cubre el costo completo de entrenamiento, boleto aéreo de ida y regreso en clase económica, matrícula, mensualidades, hospedaje, estipendio, viáticos, libros y un tour de estudio.

Los candidatos deben cumplir con varios requisitos, entre ellos, no ser mayor de 45 años, 5 de experiencia laboral en su rama de trabajo y dominio del idioma inglés. Para mayor información recurrir a la página electrónica <http://itec.nic.in>

El interesado debe presentar su solicitud tres meses antes de la fecha de inicio de cada curso seleccionado. Presentar un formulario original, el cual se encuentra en la página electrónica mencionada y una fotocopia original. La documentación debe presentarse a la Dirección General de Promoción Externa y Gestión Internacional de la Cancillería Hondureña para su respectiva oficialización ante la Embajada India acreditada en Panamá, Panamá.

Los cursos corresponden a Auditoría de Empresas para el Sector Público con duración de cuatro semanas y cubre el periodo del 9 de agosto al 3 de setiembre de este año, Auditoría de Desempeño con igual periodo de duración del 13 de setiembre al 11 de octubre, Auditoría de Ambiente y Sistemas del 18 de octubre al 12 de noviembre y Auditoría Financiera y de Regulación del 22 de noviembre al 17 de diciembre del presente año, con una duración de cuatro semanas cada curso y con una oportunidad de 30 cupos.

Asimismo, aparecen cursos sobre Auditoría de Desarrollo de Ambiente, con una duración de cuatro semanas cubriendo del 10 de enero al 4 de febrero del próximo año y el Programa Especial de Auditoría en Calidad Gerencial para Auditores con Puestos Gerenciales de dos semanas, comenzando el 21 de febrero para culminar el 4 de marzo del próximo año, existiendo 30 cupos para cada uno de los cursos mencionados.

---

### **SECRETARIAS FESTEJADAS EN SU DIA POR EL TSC**

Los magistrados del TSC participaron el lunes 26 de este mes, en los actos de celebración del Día de la Secretaria, en el salón José Trinidad Cabañas.

Asistieron 40 secretarias que prestan sus servicios profesionales al TSC, quienes recibieron de parte de los magistrados regalos de diversa naturaleza, lo cual levantó alegría entre las participantes.

Los magistrados exaltaron las labores de las secretarias y reconocieron que las mismas juegan un vital papel en el desempeño de sus jefes inmediatos.



### **VACUNAN PERSONAL DEL TSC CONTRA LA FIEBRE PORCINA**

Personal de Salud Pública vacunaron a los empleados y funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas, el jueves 29 del presente mes, contra la denominada fiebre porcina H1N1 que ha causado la muerte a decenas de personas en otros países.

La Clínica Médica del TSC recibió el apoyo de parte del personal de Salud Pública, entidad que realiza una campaña de vacunación contra la mortal enfermedad, en un periodo que finalizará a mediados de mayo próximo.



## CUMPLEAÑEROS DEL MES DE MAYO

01-	Carlos Humberto Leiva Pineda
02-	Felix Rubén Rodríguez Valerio
02-	Sara Ligia Ávila Zelaya
02-	María Amada Fonseca Andrade
03-	Jorge Octavio Gaytan
03-	Edwil Yovani Izaguirre Medina
05-	José Obdulio Chévez Ochoa
05-	Ada Angelina Garcia Elvir
06-	Alva Benicia Rivera Rodríguez
07-	Marvin Eucebio Sabillon Ulloa
07-	Claudia Johana Anduray Zelaya
08-	Cesar Alexis Castro Colindres
08-	German Anael Girón Bonilla
09-	Digna Aurora Núñez Barrientos
09-	Nelly Emperatriz Paz Rodríguez
09-	Omar Alejandro Alvarado Medina
10-	Roberto Alfonso Posas Mendoza
11-	Daisy Mireya Bulnes Sánchez
11-	Litza Mabely Inestroza Amador
11-	Zoila Marcella Borjas Espinal
12-	Lorena Patricia Matute Martínez
12-	Luis Humberto Teruel Enamorado
12-	Dina Lizeth Sevilla Funez
13-	Vilma Nely Balahwy Manneh
13-	Nimya Renelda Matute Vargas
14-	Reina Leticia Girón González
14-	Juan Miguel Gomez Martinez
14-	Ana Julia Arias Benítez
14-	Ana Rosibel Izaguirre Aceituno
15-	Ángel Francisco Reyes Morales
15-	Enma Yadira Osorio Guerrero
15-	Betty Leonor Toruño Ucles
16-	Bessy Flores Matute
16-	Dinora Maricsa Garcia Estrada
18-	Benancio Peres
19-	Gloria Alejandra Cáceres Guevara
20-	Victor Manuel Godoy
21-	Delmis Elizabeth Zelaya Rovelo
21-	Julio Cesar Aguilar Martínez
22-	Luis Alfredo Colindres Moncada
22-	Judith Alejandra Barnica Solórzano

## CUMPLEAÑEROS DEL MES DE MAYO

23-	Marcio Arnaldo Sandoval Martínez
24-	Sayra Lizeth Bustillo Palma
24-	Oneyda Suyapa Ordóñez Betancourth
25-	Daysi Yolany Oseguera Durón
26-	Etna Miriam Alvarenga Valladares
26-	José Marcial Ilovares Vásquez
26-	Angela Flores Lagos
28-	Darío Oqueli Villalta Ortega
28-	Santiago Hernando Aguilera Flores
28-	Eva Gisel Martínez Martínez
29-	Francisca Fidelia Santos Gallardo
29-	Ana Issel Martínez Contreras
29-	Lesly Isabel Velásquez Martínez
30-	Elizabeth Velásquez Meza
31-	Francisca Cristina Santos Mejía

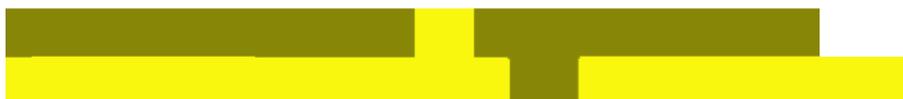


FOTO: JOHNY MAGALLANES



Los servidores públicos están obligados a declarar sus bienes.

**TSC**

## Vence el plazo para declarar bienes

**Tegucigalpa.** El plazo para declarar bienes vence hoy para los funcionarios que laboran desde el anterior gobierno. No habrá prórroga.

Los funcionarios de la gestión pública que devengan un salario igual o superior a los 30 mil lempiras mensuales están obligados a actualizar la declaración jurada ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC). Asimismo, los que no devengan un salario superior a esa cantidad pero administran bienes o recursos del Estado. De acuerdo a la ley, el 30 de abril vence el plazo. En lo que respecta a los nombrados por el actual gobierno, deberán presentar la declaración jurada dentro de los siguientes 45 días de haber asumido el cargo.

El presidente del TSC, Miguel Mejía, afirmó que no habrá prórroga. Los que incumplan se exponen a multas hasta el millón de lempiras, retención de salarios y suspensión del cargo. ■

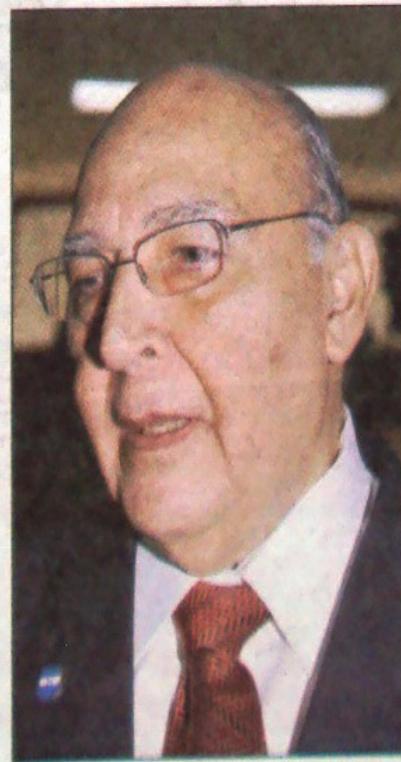
## TSC multará a funcionarios que no presenten declaración jurada

El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Miguel Mejía, confirmó que hay varios funcionarios que no han presentado su declaración jurada de bienes, tanto de las administraciones anteriores, como de la actual.

Además, señaló que para "los funcionarios de esta administración que todavía no han presentado sus declaraciones, puede haber multas y tienen hasta el 30 de abril", como plazo.

"Quienes tomaron posesión el 27 de enero si no presentaron su declaración tendrán multas, que están entre 2,000 lempiras y un millón de lempiras", detalló.

Con respecto a quienes asumieron el cargo el 10 de marzo en adelante, señaló que "tienen 45 días de acuerdo a la ley, para presentar su declaración, porque el Tribunal va definir la multa por categoría del funcionario y se les va a aplicar". (RMP).



Miguel Mejía, presidente del TSE.

ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

# TSC investiga a ex director del FHIS

## El ente contralor citó a César Salgado para que responda por los bienes que posee

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) conduce una investigación en contra del ex director del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), César Salgado.

La investigación es por presunción de indicios de enriquecimiento ilícito que se le ha detectado al funcionario del gobierno zelayista.

Salgado fue citado por el TSC para que comparezca hoy a justificar con documentos la procedencia del dinero con que se agenció algunos bienes. "Para que personalmente o a través de su apoderado legal concorra ante el departamento de Investigación y Verificación, a más tardar el día 5 de abril, con la finalidad de aportar la documentación correspondiente en la investigación que se le lleva a cabo en sus bienes activos y pasi-



El ex titular del FHIS, César Salgado, es investigado por enriquecimiento ilícito.

vos", reseña la cita firmada por la secretaria general del TSC, Alba Rivera.

En caso de no presentarse, el pliego por enriquecimiento ilícito quedará firme por la cuantía detectada, la que no fue revelada. La cita se hizo

en forma pública en virtud de no haber sido posible localizar al investigado, quien ya enfrenta acusación en los juzgados por abuso de autoridad, uso de documento falso y fraude, por el que tiene una orden de captura. ■

# TSC busca hasta ahora paracaidistas en el RNP

Secuestra los libros de entrada y salida

SAN PEDRO SULA

CIFRA

65

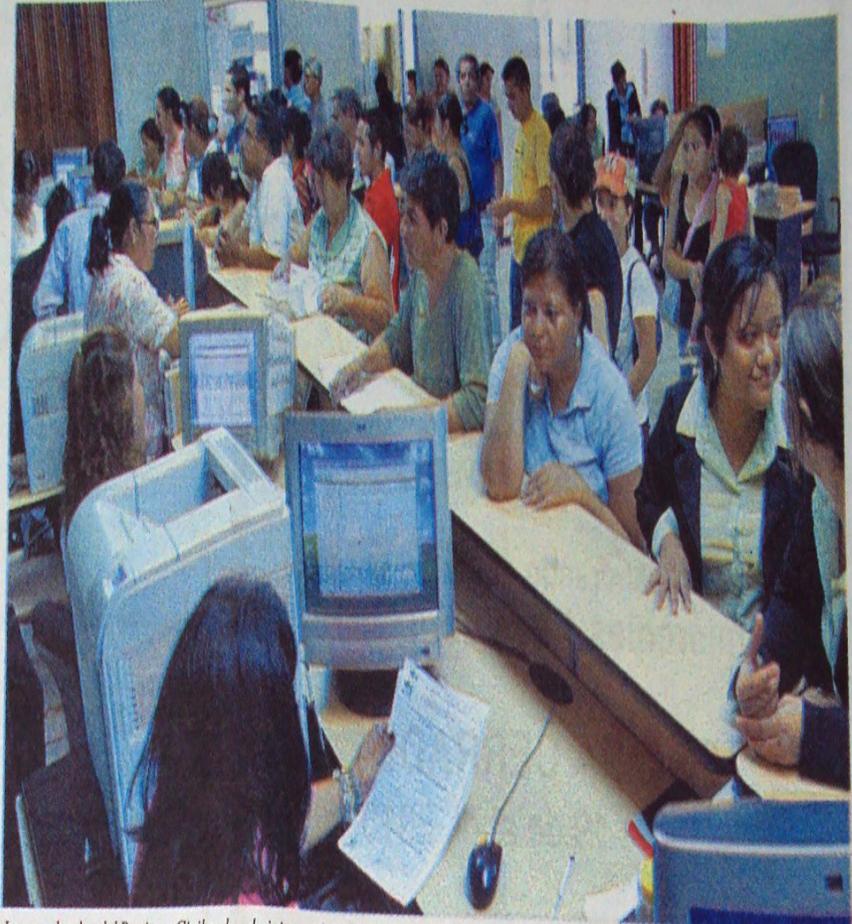
empleados tiene el RNP de San Pedro Sula entre escribientes, registradores, jefes de Personal y técnicos.

**A**udidores del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) investigan a un grupo de empleados del Registro Nacional de las Personas (RNP), denunciados por ciudadanos como paracaidistas de esa institución estatal.

“Los auditores se llevaron la lista del personal que labora en el Registro Civil y los libros de asistencia de los años 2007, 2008 y 2009 para verificar la entrada y salida de los

empleados públicos.

José Oscar Núñez, auditor del TSC, expresó que recibieron una denuncia sobre un grupo de empleados de dicha institución que no cumplen con sus labores y están devengando salarios, a la que “le estamos dando trámite”.



Los empleados del Registro Civil en la administración pasada realizaron varios paros de labores por diferentes circunstancias.

Núñez indicó que “vamos a revisar los libros donde firma el personal en la entrada y salida de sus horarios laborales para verificar o afirmar la denuncia”.

Por su parte, Chony Her-

nández, jefe de Personal del RNP, negó que en tal ente público haya “paracaidistas” y aseguró que los libros de asistencia son las pruebas para desvirtuar dicha denuncia.

Agregó que todo el perso-

nal firma los libros de asistencia excepto los cuatro técnicos de cómputo porque éstos tienen a su cargo los registros de tres departamentos que son Cortés, Yoro y Copán.

Hernández manifestó que

“hay un nuevo gobierno y están pidiendo información en todas las oficinas gubernamentales sobre el personal que laboran en los entes públicos para llevar un control de los trabajadores”.

Comprende cinco grandes ejes para combatir el flagelo; se forma coordinación interinstitucional

# FIRMAN PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



La Coordinación Interinstitucional Anticorrupción de Honduras firmó ayer un convenio para luchar contra la corrupción en el país y supervisar a los entes del Estado.



El plan ha generado expectativas en la sociedad hondureña.

**E**n un acto especial, representantes de seis instituciones suscribieron ayer el Plan de Acción contra la Corrupción, que fijará el camino del combate frontal y efectivo contra este flagelo.

La Coordinación Interinstitucional Anticorrupción de Honduras, Ciah, está conformada por el Consejo Nacional Anticorrupción, CNA, Corte Suprema de Justicia, CSJ, Ministerio Público, Tribunal Superior de Cuentas, TSC, Procuraduría General de la República, Instituto de Acceso a la Información Pública y Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

A la suscripción del plan asistieron como invitados miembros de la sociedad civil, entes contralores y fiscalizadores, funcionarios de gobierno y empresarios. Como testigo de honor asistió la ministra de la Presidencia, María Antonieta Guillén.

## El plan

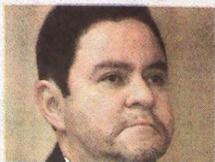
El Plan de Acción contra la Corrupción, al que ayer dieron vida los titulares de las instituciones antes señaladas, es adoptado como un instrumento del combate más efectivo contra la corrupción y la impunidad en Honduras.

Dicho plan tiene por objetivo fortalecer la eficacia de la acción de los órganos de control supe-



*Queremos una Honduras donde realmente cerquemos los espacios y en conjunto combatamos este flagelo y nos convirtamos en una respuesta para la sociedad"*

**Oswaldo Canales**  
Presidente del CNA



*Son políticas ya establecidas y en este momento se ejecutando positivamente. Se le puede garantizar a la población que habrá auditorías en los entes estatales."*

**Jorge Rivera Avilés**  
Presidente de la CSJ



*Queremos colaborar y aportar todo lo necesario para que este plan de acción se concrete a cabalidad. El presidente Lobo ha instado una agenda de transparencia."*

**María A. Guillén**  
Vicepresidenta

rior en la lucha contra la corrupción y la impunidad mediante la implantación y el afianzamiento de la coordinación interinstitucional. Asimismo, mejorar la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad y contar con mayor apoyo político y social que facilite la dotación de los recursos necesarios para

el eficaz funcionamiento de las instituciones.

Entre las características del plan está el cambio cultural, "el viraje de una cultura del 'celo institucional' a una cultura de la coordinación interinstitucional", unidad del Estado, interdependencia, mayor eficacia y eficiencia institucional.

Para exigir el cumplimiento de las obligaciones de prevención, control, sanción y erradicación de la corrupción, el plan contempla la ejecución de cinco ejes, con plazos ya definidos para la evaluación de metas. Los ejes forman parte de la afirmación de la legitimidad institucional ante el resto de las instituciones

públicas, afianzamiento de la Coordinación Interinstitucional Anticorrupción, evolución hacia la conformación del Sistema Nacional de Integridad visualizado en la Visión de País y el Plan de Nación, sostenibilidad, seguimiento, evaluación y fortalecimiento de la cooperación internacional.

La sociedad tendrá la oportunidad de rendir cuentas de las estrategias fijadas.

## Responsabilidad

El coordinador del CNA, Oswaldo Canales, dijo que el acuerdo no será uno más de los que se firman en Honduras. "Queremos heredar un país más limpio, más correcto.

Asumimos con mucha responsabilidad el compromiso de combatir este flagelo que tiene sitiado a nuestro país. La ley tiene que cumplirse para pagar el precio por el error que se comete", indicó.

El coordinador admitió que la corrupción no se erradicará totalmente, pero sí se puede reducir drásticamente. "Ése debe ser el esfuerzo de todas las instituciones y la sociedad de ser más honestos", dijo.

La Fiscalía contra la Corrupción ratificó ayer su compromiso de combatir este problema de forma coordinada.

En esta dependencia del Ministerio Público ingresan un promedio anual de 700 denuncias,

pero no todas tienen suficiente mérito para iniciar una investigación. Se investigan más de tres mil denuncias, manejadas por 15 personas, entre ellas catorce fiscales, detalló el fiscal.

Según Salgado, el problema no es el número de denuncias sino la cifra oscura de casos que no se denuncian y la falta de colaboración de la población, a vista de que los testigos prefieren no declarar ante los tribunales la mayoría de veces por temor.

La intención es mejorar el trabajo de los fiscales, hacerlos más profesionales para alcanzar resultados positivos.

El presidente de la CSJ, Jorge Rivera Avilés, destacó el inicio del plan anticorrupción. "Son políticas ya establecidas y en este momento se ejecutan positivamente. Se le puede garantizar a la población que las auditorías en los entes estatales y en todos los poderes del Estado serán supervisadas y, si es necesario, intervenidas para señalar lo bueno y lo malo en las actuaciones para el desarrollo del Estado de derecho", recalco Rivera. "El combate contra la corrupción será frontal. La legitimidad efectiva de la democracia tiene como fundamento la lucha contra la impunidad", aseguró.

Con el plan se espera obtener mayor coordinación de jueces fiscales para la correcta aplicación de la ley y la eficaz impartición de justicia. ■